



**RESOLUCION DE 19 DE MAYO DE 2015, DE LA DIRECCION GERENCIA DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS POR LA QUE SE CORRIGE ERROR APRECIADO EN LA RESOLUCION DE 11 DE MAYO DE 2015, DE LA DIRECCION GERENCIA DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, POR LA QUE SE HACE PUBLICA LA RELACION DE SOLICITUDES DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE DEMANDANTES DE EMPLEO DE PERSONAL ESTATUTARIO**

Advertido error en la resolución de fecha 11 de mayo de 2015, por la que se acuerda hacer pública la relación de solicitudes de inscripción en el registro de demandantes de empleo de personal estatutario, **se procede a su corrección**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre régimen jurídico de la Administración del Principado de Asturias y en el artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los términos que se expresan:

**Categoría: ENFERMERO/A-ATS/DUE**

<u>D.N.I.</u>	<u>Apellidos y nombre</u>	<u>areas solicitadas</u>	
		<u>Donde dice</u>	<u>Debe decir</u>
71.528.407	LOPEZ LAZARO, Leticia	5-7-4-5	2-7-4-5

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la firma y publicación, conforme lo dispuesto en el artículo 35.1 de la Ley 1/1992, de 2 de julio, del Servicio de Salud del Principado de Asturias, en relación con el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias y el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Oviedo, a 19 de mayo de 2015  
EL DIRECTOR GERENTE,



Fdo. Tácito V. Suárez González